

HEREJÍA

PUBLICACIÓN DEL CÍRCULO PATRIÓTICO DE ESTUDIOS CHILENOS E INDOAMERICANOS

11° NÚMERO



**EL APRUEBO NO ES EL FINAL
LA BATALLA CONTINÚA**

SOLO EL PODER POPULAR PUEDE VENCER

ÍNDICE

- EDITORIAL.....2**
- TRAS LA VICTORIA DEL APRUEBO ¿QUÉ HAREMOS?.....3**
- EL DILEMA DEL IMPERIO.....5**
- LAS DISCUSIONES QUE VIENEN.....9**
- ENEMIGOS INTERNOS: CRISTIANISMO DE DERECHA.....13**
- PLEBISCITO: VERDADES COMPROBADAS.....15**
- CARTA A JOAQUÍN EDWARDS BELLO.....18**
- RECUPERACIÓN DEL AGUA.....19**
- EL MEDIO AMBIENTE EN LA DISCUSIÓN CONSTITUCIONAL....21**
- ANTIIMPERIALISMO Y GLOBALIZACIÓN.....27**

CONTACTO: cirpatriestudioschile@gmail.com

SITIO WEB: www.praxispatria.cl

FACEBOOK: **Círculo Patriótico de Estudios
Chilenos e Indoamericanos**

INSTAGRAM: [@praxispatrioticachile](https://www.instagram.com/praxispatrioticachile)

Ganó la Aprobación de una nueva Constitución, para dejar atrás la cadena neoliberal, pero la batalla no acaba. Queda pelear en las constituyentes y en el plebiscito de salida. El camino tiene trampas, pero también muchas que juegan en contra de la casta política, la cual cada vez exhibe ante las masas sus pies de barro.

En este número trataremos diversos temas relativos a la contingencia nacional y los procesos constitucionales, predicciones y análisis, críticas y ciertas proyecciones para avanzar en el porvenir. Una interesante puesta escrita sobre el cristianismo de derecha, el cual pareciere ser con su superstición y barbarie, la raíz máxima de la ultraderecha apátrida que debemos combatir.

Comenzaremos a republicar nuestros trabajos de ojo geopolítico, estudiando las diversas realidades de pueblos en el mundo, y su enfrentamiento al imperialismo. Mostraremos una interesante carta a Joaquín Edwards Bello (escritor muy estudiado por nosotros), y también habrán artículos especializados sobre el medio ambiente, la importancia del agua, y toda la importancia que atañe al proceso constitucional que vivenciamos, entre otras cosas.

El Editor

Noviembre 2020

TRAS LA VICTORIA DEL APRUEBO

¿QUÉ HAREMOS?

Por Carlos Salazar

En primer lugar, cabe felicitar a todo el Pueblo de Chile, a toda la Nación, por el aplastante triunfo que tuvo la opción “apruebo” en el plebiscito del pasado domingo 25 de octubre, en el que se definió que la mayoría de chilenos y chilenas queremos un cambio de constitución política, dejando atrás el modelo neoliberal que consagra la actual carta fundamental.

Sin duda esto fue un triunfo de la clase trabajadora que salió a las calles a manifestarse, a mostrar su descontento y a presionar a la, -no sin razón-, desprestigiada clase política.

Sin duda este es un triunfo que va a pasar a la historia de nuestro país. Sin embargo, dentro de las cosas que me gustaría comentar, parto por llamar a quienes celebramos este triunfo a que, cuando haya cesado la euforia que naturalmente surge de la victoria, a no caer en ninguna de las dos lógicas extremas e idealistas: **el pesimismo y el optimismo ciego.**

En primer lugar, existe un alarmismo pesimista y derrotista que afirma que el acuerdo para la nueva constitución es algo que ya se encuentra, de antemano, totalmente “cocinado”, que los políticos de siempre ya tienen todo calculado para seguir aferrados al poder, y que por lo tanto no habría esperanza en este proceso constituyente para quienes alzamos la voz en octubre del año pasado.

Como respuesta a estas inquietudes, hay que recordar que el Pueblo Chileno no es tonto (pese al mito portaliano, que sembró la falsa idea de que las masas populares son ignorantes y brutas), sino que, como pueblo, se da cuenta cuando alguien o algún grupo quiere engañar o embaucar para obrar en contra de sus intereses para favorecer los suyos propios. Y por lo tanto, si llegara a ser el caso, esta vez, todas las

movilizaciones que comenzaron el año pasado y que en parte han vuelto a aparecer en los últimos días, podrían radicalizarse y adquirir un tono mucho más efervescente e incluso más violento (la justa violencia de un pueblo en resistencia).

La clase política sabe perfectamente que corren ese riesgo, y precisamente fue una de las razones por las que llegaron al acuerdo por la nueva constitución, como forma de salvar su pellejo político (o incluso físico). Esta clase siempre va a optar por mantener un equilibrio entre cuidar sus propios intereses y los de la oligarquía, pero también evitar la impopularidad.

Por otro lado, y respondiendo al optimismo ciego, afirmo que no hay que quedarse dormidos en los laureles, sino que también se debe entender que el acuerdo si tiene “**letra chica**”, si tiene aspectos que no convienen al movimiento popular. Ejemplos de tales detalles son, las exigencias de quorum de 2/3 para aprobar los contenidos de la Constitución, lo que siempre ha sido una herramienta de los sectores reaccionarios de la política chilena para poder vetar las decisiones mayoritarias, debido a que siempre han sido minoría. Tampoco queda muy claro cómo se van a trabajar los posibles conflictos de competencia entre las funciones legislativas y constituyentes, y como aquellas materias que queden legisladas antes del plebiscito de salida, puedan significar un entorpecimiento a la aplicación práctica de una nueva constitución, y así unos cuantos detalles más. **Sin embargo, estos acuerdos no están escritos en piedra.** Y es posible su modificación antes de que se inaugure la futura convención constituyente. **En consecuencia, es importante que la clase trabajadora y las masas populares, no bajen los brazos y sigan presionando a la clase política con**

movilizaciones.

El triunfo del “Apruebo” es un primer paso, hay que seguir manifestándose en las calles para así poner en jaque a la nefasta clase política, que le ha quitado la soberanía a la Nación Chilena y se la ha entregado a los intereses de empresas extranjeras y de unas pocas familias oligarcas, haciéndose parte también ellos y ellas mismos(as) parte de la oligarquía en muchos casos. Y por último, llamo a que estemos atentos y atentas de quienes vamos a elegir como integrantes de la convención constituyente, ya que, sin duda, la muy adaptable clase política y la oligarquía, ya tienen listas sus huestes para entrar a ocupar esos espacios.

En estos momentos lo que necesita el Pueblo, es organización, movilización, y actitud proactiva y vigilante al momento de proponer candidatos(as) y votar por ellos(ellas). No nos ganaron la batalla por librarnos de la constitución de 1980, ahora tampoco ganarán la batalla por la constituyente.

WWW.PRAXISPATRIA.CL

EL DILEMA DEL IMPERIO

Por Camarada F.

A inicios del siglo XX las potencias capitalistas más desarrolladas culminaban el reparto territorial del mundo y concentraban progresivamente en un puñado de monopolios las palancas fundamentales de su economía. Los bancos más grandes compraban las empresas industriales, generando la plena unificación del capital financiero con el capital industrial, y agrupando de este modo en una sola "junta de accionistas" todas las decisiones importantes de la política económica, para su propio beneficio. Los dirigentes políticos de los países capitalistas desarrollados, de ser garantes de la "voluntad popular", pasaron a ser simples representantes o "lobistas" del gran capital, y fue en su nombre que acudieron a la guerra en dos terribles ocasiones. Las grandes potencias capitalistas se desangraron en las dos contiendas mundiales para determinar a quién le correspondería la posición de privilegio en el reparto de la riqueza y el poder globales, o dicho de otra manera, quién sería el Imperio mayor. A primera vista parecía que quienes se hallaban mejor aspectadas para tomar el bastón de mando eran Alemania (dotada de una industria boyante y del ejército terrestre más poderoso del planeta) y Gran Bretaña (histórica potencia naval y pionera en el desarrollo industrial). Finalmente ninguna de ellas sale realmente vencedora de este dilema, y a mediados del siglo XX nos encontramos con una Alemania derrotada y fragmentada, y una Gran Bretaña "victoriosa" pero muy endeudada, severamente dañada por pérdidas humanas y materiales, y con cada vez menos control sobre sus antiguas posesiones coloniales.

Alemania sufrió un duro castigo por tratar de imponer su imperio a toda costa, y si bien pudo recuperar su economía gracias al "Plan Marshall" y otras ayudas económicas externas, nunca ha podido recuperar su condición de potencia soberana, y en la actualidad oficia en el indigno papel de "subpotencia" lacaya de los Estados Unidos (y ocupada, pues es el país con

más bases militares yanquis en todo el mundo). Por su parte, Gran Bretaña y sus dirigentes comprendieron la imposibilidad de alargar por más tiempo su sombra imperial, entendieron las limitaciones que les imponía la época, y realizaron lo que algunos han llamado como "descenso suave", proceso al que en buen chileno también se le llama "salvar los muebles": entregaron la posición hegemónica a su principal acreedor y antigua colonia, Estados Unidos de América, a cambio de una serie de acuerdos económicos, bélicos y de inteligencia, que en resumen configuran un nuevo escenario con USA como imperio mayor y Gran Bretaña (al igual que otras potencias o expotencias) como subimperio acompañante, con el compromiso de que le siga tocando partes ventajosas de la torta. El "descenso suave", entonces, significa que un imperio cuya posición peligra y cuyos enemigos se congregan en derredor de él con cada vez mayores fuerzas, decide alejarse de las zonas de conflicto, negociar con sus adversarios para rescatar algunas ventajas de la antigua posición, conservar algunos territorios estratégicos por su importancia militar o económica (que para Gran Bretaña fueron, por ejemplo, el norte de Irlanda, Escocia, Gibraltar, algunas "islas de ultramar", etc.) pero entregar la independencia a la mayoría de las colonias, al menos en lo formal (tal fue el caso de la India y Australia, por ejemplo), así como reducir la presencia de tropas y las intervenciones político-militares directas a lo largo del mundo. En resumen, un descenso suave se trata de abandonar las características típicas con que se comporta un imperio hegemónico y así salvar la condición de "potencia regional": una rendición pactada. La otra alternativa es volverse locos como Alemania, declararle la guerra al mundo entero y pelear en todas las fronteras al mismo tiempo, hasta salir totalmente derrotados y tener que contemplar las expectativas de dominio imperial convertidas en ceniza.

Para que un imperio en decadencia pueda realizar un “descenso suave” primero debe superar dos grandes escollos: por un lado, la misma opinión pública del país en cuestión, acostumbrada a navegar en la abundancia material que ofrece el ocupar la posición de privilegio en la división mundial del trabajo, y a ufanarse en los imaginarios culturales de supremacía y de dominio; por otro lado, el puñado de corporaciones monopólicas que se han venido beneficiando de la situación de hegemonía, y que no siempre son razonables a la hora de decidir una “rendición pactada” ante la realidad adversa: prefieren luchar a muerte en defensa de sus escandalosas tasas de ganancia. Tal es la situación que vive Estados Unidos de América en la actualidad. El lema de campaña de Donald Trump en 2016, “Hacer a América grande de nuevo”, entraña el reconocimiento cierto de que USA ya no es lo que era, que vive un período de decadencia. Las causas de esto son múltiples, y sólo por mentar algunos ejemplos que no alarguen demasiado este análisis, podríamos nombrar: una deuda soberana y privada cada vez más grande y descontrolada (con China como principal acreedor, además), la pérdida de empleos en el país por el abuso de las políticas de “reubicación de empresas” en países excoloniales, demasiados e insostenibles conflictos bélicos abiertos al mismo tiempo, el ascenso de potencias desafiantes en el plano militar y económico que obligan a USA a una competencia permanente en el desarrollo de tecnología, y la falta cada vez más acuciante de recursos energéticos en un país que es el principal consumidor de tales recursos. En resumen, una tormenta perfecta, que a su vez ha provocado como consecuencias: un control cada vez menor del escenario geopolítico, se pierde el punto en casi todos los eventos diplomáticos de importancia, los “aliados” europeos tratan de tironear hacia mayores niveles de autonomía y las neocolonias se rebelan, incluso en América Latina; una opinión pública generalizada que diagnostica la decadencia del país pero no sus causas, y que carga contra la ineptitud de sus gobernantes con mucha frustración, generando faccionalismos, extremismos y violencia callejera; un nivel cada vez más elevado de desesperación en la casta

dirigente, que ve a la Guerra como única salida ante la crisis, una vez más.

En el gobierno de Trump vimos cómo buscó un “descenso suave” de Estados Unidos al nivel de potencia regional, lugar al que siempre tendrá derecho por su numerosa población y ubicación estratégica, y fue por este hecho que sus enemigos le acusaron de ser un “agente de Putin”. Trump fomentó el empleo dentro del país dando marcha atrás a las “relocalizaciones” y subsidiando los sectores productivos de la economía, retomó el diálogo con los adversarios de Estados Unidos (dos cumbres públicas celebró con los líderes de Corea Popular y también sostuvo conversaciones secretas con el gobierno venezolano en México bajo el auspicio del gobierno de AMLO, y vaya usted a saber qué más), comenzó a retirar tropas de Asia Occidental (Afganistán, Irak), y además ostenta el digno título de ser el primer presidente gringo en casi 100 años en no comenzar una nueva guerra en su primer mandato. La base para que Trump pudiese manejarse con tanta independencia (mucho mayor que el promedio de presidentes norteamericanos) es el sencillo hecho de que posee un patrimonio personal considerable, que le da margen para plantarse de igual a igual con el resto de oligarcas, así como un escenario inicialmente favorable entre la ciudadanía para aplicar su programa político. Los estadounidenses también están cansados de las guerras interminables financiadas con sus impuestos, de la falta de trabajo y de la inseguridad. Sin embargo, una vez más la opinión pública fue bombardeada con una campaña mediática inédita en el mundo, destinada a demonizar a Trump e impedir un debate racional sobre su propuesta de país, que no es otra que retomar el desarrollo nacional interno sin tener que bombardear una nación distinta a la semana por capricho de alguna corporación fabricante de armas.

Si bien aún faltan trámites legales y judiciales, todo parece indicar que esta semana el proyecto de Trump ha sido derrotado por el proyecto de las corporaciones imperialistas, representadas por Biden. Los grandes monopolios no quieren comprender que el tiempo de su hegemonía ha terminado, y prefieren mil veces la opción de “volverse locos”. Es decir, si es Biden quien

finalmente toma las riendas del poder en la Casa Blanca, gobernará para sus amos, a quienes podemos identificar sin pena con nombre y apellido: los grandes bancos y otras corporaciones financieras, las empresas de armas y de mercenarios privados, la "industria cultural" y los medios de comunicación hegemónicos, etc. Biden viene con la bayoneta bajo el brazo para recuperar las tasas de ganancia que los oligarcas gringos disfrutaban durante los 90 e inicios de los 2000, y no dudará en hacer lo que sea necesario para ello. Veremos una reactivación de la OTAN y un relanzamiento de la estrategia Rumsfeld-Cebrowsky por todo el globo, por lo que de pronto viejas naciones se fragmentarán en guerras fratricidas (partiendo por Turquía y quizás Arabia Saudita) sin que nadie sospeche de los verdaderos culpables, moviendo los hilos desde las sombras. Biden trae la orden expresa de poner orden en Latinoamérica para lanzar, ya con la retaguardia controlada, todas las fuerzas destructivas del imperialismo contra sus adversarios en Eurasia. Es posible que se intente un golpe de Estado contra algún país soberanista débil (quizás Nicaragua) para tantear el terreno y evaluar la respuesta del Campo Popular (China, Rusia) ante el hecho. Si la cosa sale fácil y sin mayores sobresaltos, entonces los halcones virarán hacia el premio mayor, la joya de la corona: Venezuela. De ahí que las dirigencias soberanistas latinoamericanas parezcan tan apuradas en completar su apresto operacional para la defensa de su territorio, y que además estén lanzando constantes llamados al diálogo y a la paz.

El dilema del imperio norteamericano, por lejos el más poderoso y sanguinario de la historia, es si acaso valdrá la pena una nueva guerra mundial por la hegemonía (a riesgo de perderlo todo y quedar "sin pan ni pedazo"), como quiere Biden y sus amos, o si acaso será mejor un poco de modestia y sentido de realidad, como quería Trump y sus cercanos. A diferencia de parecidos dilemas vividos por otros imperios en el pasado, el caso de USA se halla revestido de una veta trágica y terrible, porque en su guerra mundial por la hegemonía es capaz de destruir el mundo y todo lo bello y bueno que hay en él.

Mientras la falsa "izquierda" celebra el triunfo de la dupla de lobistas mercenarios de Biden y Harris, el resto de mortales tememos y temblamos ante lo que pueda sobrevenir. Mientras mayor sea la decadencia del imperio mayor será la desesperación de su casta de oligarcas, y mayor el grado de violencia que estén dispuestos a emplear. No podemos confiarnos en que una rebelión civil interna o una elección venturosa solucionen los problemas de Estados Unidos, o que solucionen el problema que Estados Unidos representa para el mundo. Construyamos proyectos soberanos para no depender de esas eventualidades, y contribuir desde nuestras patrias a frustrar los planes genocidas que el gran capital monopólico tiene para el mundo.



2016
EL PODER
JUDICIAL
LIBERÓ AL
AHORA ASESINO
DE AMBAR

YO INDULTE
A VIOLADORES
DE LOS DD.HH.
DE PUNTA
PEUCO

PODER JUDICIAL

ENCIERRAN PROTESTANTES PERO
LIBERAN TORTURADORES ASESINOS Y VIOLADORES
PODRIDA "JUSTICIA \$HILENA



LAS DISCUSIONES

QUE VIENEN

Por Luis Celedón

Cualquiera sea la configuración definitiva que adopte la Convención Constituyente, si acaso mayoritariamente compuesta por independientes o, por el contrario, que los partidos y sus “in-dependientes” logren afianzarse, el trabajo en el texto de la Nueva Constitución, deberá afrontar diversidad de temas y discusiones en torno a los mismos.

Ello se refuerza aún más, si consideramos el contexto que originó la propuesta de plebiscito, “salida política” orquestada por parte de los principales partidos con representación parlamentaria.

El objetivo esencial de este proceso, según los propios proyectos de reforma constitucional en los que se ha circunscrito, tratan sobre la necesidad de “un nuevo pacto social”, recogiendo las principales “inquietudes” de la gente, hechas consignas en la calle y la revuelta popular.

Sin embargo, como no existe una estructura de participación orgánica que, en términos amplios digamos, posibilite recopilar, con relativa claridad, los tópicos de mayor urgencia que puedan abordarse desde la Constitución, será determinante el cómo se vaya orientando a la opinión pública.

Dado su masivo alcance, aún vigente, los medios de comunicación, como la televisión, la prensa escrita (y digital) o hasta la misma radio, tendrán una incidencia considerable en el proceso. Habrá que prestar mucha atención a sus líneas editoriales, no cabe duda; pero aún más necesario es trabajar desde ya, primero en un lineamiento general de temas y, luego, en la elaboración misma de un borrador de texto constitucional, aunque se trate solo de unos apartados o capítulos.

No hay duda que, para quienes participamos en la revuelta, en sus distintas expresiones, resulta sencillo identificar los temas de mayor recurrencia y/o relevancia para el pueblo. A esta experiencia se debe sumar el aporte técnico y profesional, con una perspectiva afianzada en la realidad concreta.

Para bien o para mal, los abogados y estudiantes del rubro, tendrán un papel protagonista, pero es recomendable, aunque les cueste a quienes sean muy “exquisitos” con la técnica, que el lenguaje y conceptualización sea de fácil entendimiento, posibilitando que el texto constitucional sea asequible para toda la población.

Luego, habrá que obrar con claridad: pese a que mucho se ha hablado sobre el “papel en blanco”, esa suerte de tabula rasa con la que se partiría la Nueva Constitución, esto no será así. Existe lo que, algunos autores, denominan “Constitución Histórica”, que viene a ser aquella parte que ha perdurado, a través del tiempo, en el texto constitucional actual, teniendo su antecedente directo en instrumentos anteriores.

Si, por ejemplo, tomamos las constituciones de 1980 y 1925 y comparamos capítulos, muchos de ellos tienen el mismo nombre, y hay un número importante de artículos similares. Es la tradición de las instituciones, sostienen algunos.

Dicho marco se mantendrá, inevitablemente, en el nuevo texto constitucional; puesto que así lo han establecido tanto el “acuerdo por la paz” como la ley nro. 21.200, que introdujo el mecanismo de reforma constitucional, particularmente su artículo 135, que contiene las denominadas “disposiciones especiales”, que en su inciso final establece: “El texto de Nueva Constitución que se someta a plebiscito deberá respetar el carácter de República del Estado de

Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

Puede decirse, incluso, que también estará del todo presente la educación cívica que puedan o no tener quienes ejerzan como constituyentes; las buenas o malas experiencias con la Administración del Estado, con su ámbito legislativo o el judicial, etc.

Todo lo cual, además, será reforzado por los insumos que disponga la Comisión Técnica que asesorará a la Convención Constituyente. El antecedente de esta comisión se creó con ocasión del “acuerdo por la paz”, y quedó constituida por 14 abogados, expertos constitucionalistas y/o científicos políticos, representantes, por partes iguales, de gobierno y oposición.

Si bien esta “Mesa Técnica Constituyente” cesará su trabajo una vez conformada la Convención, es altamente probable que el lobby de los partidos políticos pretenda replicarla, sugiriendo la incorporación de iguales integrantes a la Comisión Técnica.

Esto es algo que no puede tolerarse. Tampoco se puede caer en la ingenuidad de recurrir a las autoridades de las universidades (decanos, jefes de carrera, etc.), pues dichas instituciones no están exentas, unas más, otras menos, de la influencia ideológica y de poder que ostentan los partidos políticos.

Por otro lado, existe el riesgo que, amparados en el cariz “técnico”, se pretenda incorporar a “expertos” de manual, a los oradores de cátedra que están distantes de la realidad del pueblo que ha sufrido la desidia constitucional.

Hechas estas precisiones, cabe preguntarse, entonces, ¿cuáles serán los temas que irán ocupando “la agenda”?

Sin duda, el ejercicio más probable será guiarse por la actual estructura de la Constitución, esto es:

Capítulo I – Bases de la institucionalidad. Es altamente probable que mucho de lo que ya existe se mantenga, modificándose algunos términos e ideas que, hace bastante, se ha requerido reformular. No faltará quien sugiera

precisar qué ocurre con los tratados internacionales suscritos por Chile, o pretender definir familia, o explicitar que el Estado se debe orientar en servicio a la persona humana, etc. Grupos de disidencias sexuales y algunas organizaciones feministas proclives, pretenderán que se incorpore en este apartado el derecho a vivir libre de violencias, pese a que podría tratarse en el capítulo de “derechos constitucionales”, la tesis es destacar su relevancia incorporando en las mismísimas bases de la institucionalidad.

Capítulo II – Nacionalidad y ciudadanía. Grupos abolicionistas u ONGs que trabajan en el ámbito penitenciario, sin duda querrán explicitar que la privación de libertad de ningún modo suspende los derechos políticos que derivan de la ciudadanía, posibilitando lo que, se supone, actualmente es legal, pero que ni el SERVEL ni demás instituciones del Estado han permitido: el voto de los privados de libertad.

Es también posible que se añadan disposiciones que amparen jurídicamente la situación de los migrantes en el país, ya sea los que actualmente se encuentran en él, de modo irregular, o los que pudieran arribar en los próximos años.

También puede ser en este capítulo, o el primero, que se discutirá sobre pueblos originarios y el carácter plurinacional o pluriétnico del país.

Capítulo III – De los derechos y deberes constitucionales. Sin duda, este capítulo recibirá un sin número de derechos, buscando amparar las más distintas pretensiones. Luego, desde una posición de técnica jurídica, estará en discusión el rol de las Cortes y el ejercicio de las acciones constitucionales, sea de protección, de amparo económico o el habeas corpus. Esta discusión será mucho más jurídica.

Capítulo IV – Gobierno. Toma fuerza la idea de añadir el mecanismo revocatorio respecto de las autoridades, o de ampliar el ejercicio del juicio político, la acusación constitucional, a más puestos de mando o responsabilidad. Hay posiciones disímiles sobre cómo abordar el poder del gobierno, si acaso reducir las expresiones autoritarias que aún existen o no.

Capítulo V – Congreso Nacional. El tema más urgente, en línea con lo antes mencionado, tiene que ver con ampliar considerablemente el apartado de “materias de ley” que puedan originarse en el Congreso. Luego, si acaso ese Congreso debe ser bicameral o unicameral. En menor medida, pero sigue siendo una discusión vigente, es el crear un instrumento que permita la iniciativa legal de instancia popular.

Capítulo VI – Poder Judicial. Si o si será tema, que hasta el propio Poder Judicial manifestará por todos sus medios posibles, el de afianzar su independencia, tanto presupuestaria como de generación de la judicatura. Se afirma, por ejemplo, que la designación de los jueces por parte del presidente, es un resabio monarquista que debe ser erradicado.

Capítulo VII – Ministerio Público. La independencia de los fiscales y el poder que tiene su Fiscal Nacional serán un tema arduo también, aunque es probable que se modifique muy poco en este aspecto y se traslade, lo que se pueda precisar, a su ley orgánica.

Capítulo VIII – Tribunal Constitucional. Que siga existiendo o deje de hacerlo. Las posiciones son extremas. También en línea con el Poder Judicial, que se garantice su independencia; o, por otro lado, impedir que el Tribunal Constitucional, como dice Atria, sea una tercera cámara y ejerza atribuciones legislativas. También hay propuestas para que sea sustituido por un “Consejo de Estado”, a la usanza francesa.

Capítulo IX – Servicio Electoral y Justicia Electoral. Las discusiones a este respecto son más bien técnicas, sobre designación de autoridades y atribuciones operativas.

Capítulo X – Contraloría General de la República. Existe la idea de ampliar el ámbito de competencia de la Contraloría, para que ésta pueda fiscalizar al Congreso, lo que actualmente le está vedado, centrando su actividad en los actos de la Administración del Estado. Otro tópico tiene que ver con la probidad y la transparencia, aunque es probable que estos se trasladen, o bien a las “bases de la institucionalidad”, o se establezcan derechos constitucionales, en su correspondiente capítulo.

Capítulo XI – FF.AA. y de Orden y Seguridad. No hay claridad del todo sobre qué hacer con Carabineros, por ejemplo. Tampoco sobre el rol de las Fuerzas Armadas en tiempo de paz; habida cuenta de los hechos del último trimestre de 2019 y su activa participación en la gestión de la pandemia en curso.

Capítulo XII – Consejo de Seguridad Nacional. La gran pregunta hoy es: ¿De qué sirve el COSENA? Es posible que todo este capítulo sea suprimido sin más.

Capítulo XIII – Banco Central. Es altamente probable que este capítulo se mantenga tal cual. Generalmente, se aduce que es un tema de técnica económica que escapa a las personas comunes y corrientes.

Capítulo XIV – Gobierno y Administración Interior del Estado. Menos atribuciones al Gobierno Central y más para los gobiernos locales. Serán importantes los municipios, su rol, funciones, atribuciones y la distribución territorial del país. Mucho se dice de regionalización, pero los avances sobre ello son prácticamente nulos. Por último, el que recién en 2021 se elijan los gobernadores regionales, priva de la experiencia suficiente como calificar su utilidad o no, etc.

Capítulo XV – Reforma. Esto irá si o si, aunque será interesante determinar si se mantendrá o no la idea de “democracia protegida”, que fuera consagrada por Jaime Guzmán, a propósito de identificar ciertas áreas de la Constitución que no pueden ser modificadas si no es con un quórum específico y alto. Hasta los sectores más recalcitrantes de la derecha anhelan que exista una manera de reformar la futura Constitución.

Como sea, muchas de estas discusiones ya han estado “en prensa” y se han difundido ampliamente en espacios no académicos. Habrá que estar alertas, pero, por sobre todo, conscientes de la necesidad de propugnar un modo distinto de concebir el Estado y sus órganos.



**NI LAS BALAS
NI LOS BARROTES
PUEDEN DETENER
EL PROCESO DE EMANCIPACIÓN
POPULAR**

WWW.PRAXISPATRIA.CL

ENEMIGOS INTERNOS:

CRISTIANISMO DE DERECHA

Por Fernando Vidal

El espíritu es definido como el alma racional donde reside el pensamiento, la espiritualidad y la comunión. Espíritu proviene del latín spiritus, que significa "respiro" y todo lo relacionado con el elemento aire. Se traduce al griego como pneûma, que se relaciona con aliento. El Alma, desde el punto de vista del Cristianismo, es un todo que involucra cuerpo y espíritu cuyo fin es conectar al Hombre con Dios, hay una connotación moral en el uso de la palabra "alma", tan manoseado concepto que sirve como herramienta de evangelización para los llamados cristianos. El espíritu punitivo pero adecuado a la conveniencia de quién ostenta el poder y la autoridad, herencia colonial que nuestras esquizoides elites de la oligarquía continúa en la forma de valores que la derecha ha encarnado con ahínco, como lo son la defensa de las tradiciones (que ellos mismos imponen), la defensa de la patria (la patria del oligarca y sus intereses) y la defensa de la familia (tradicional, heterosexual). Los seguidores de Yahvé al parecer en el fondo comprenden que su dios es un déspota sanguinario que demanda sacrificios humanos de todo tipo.

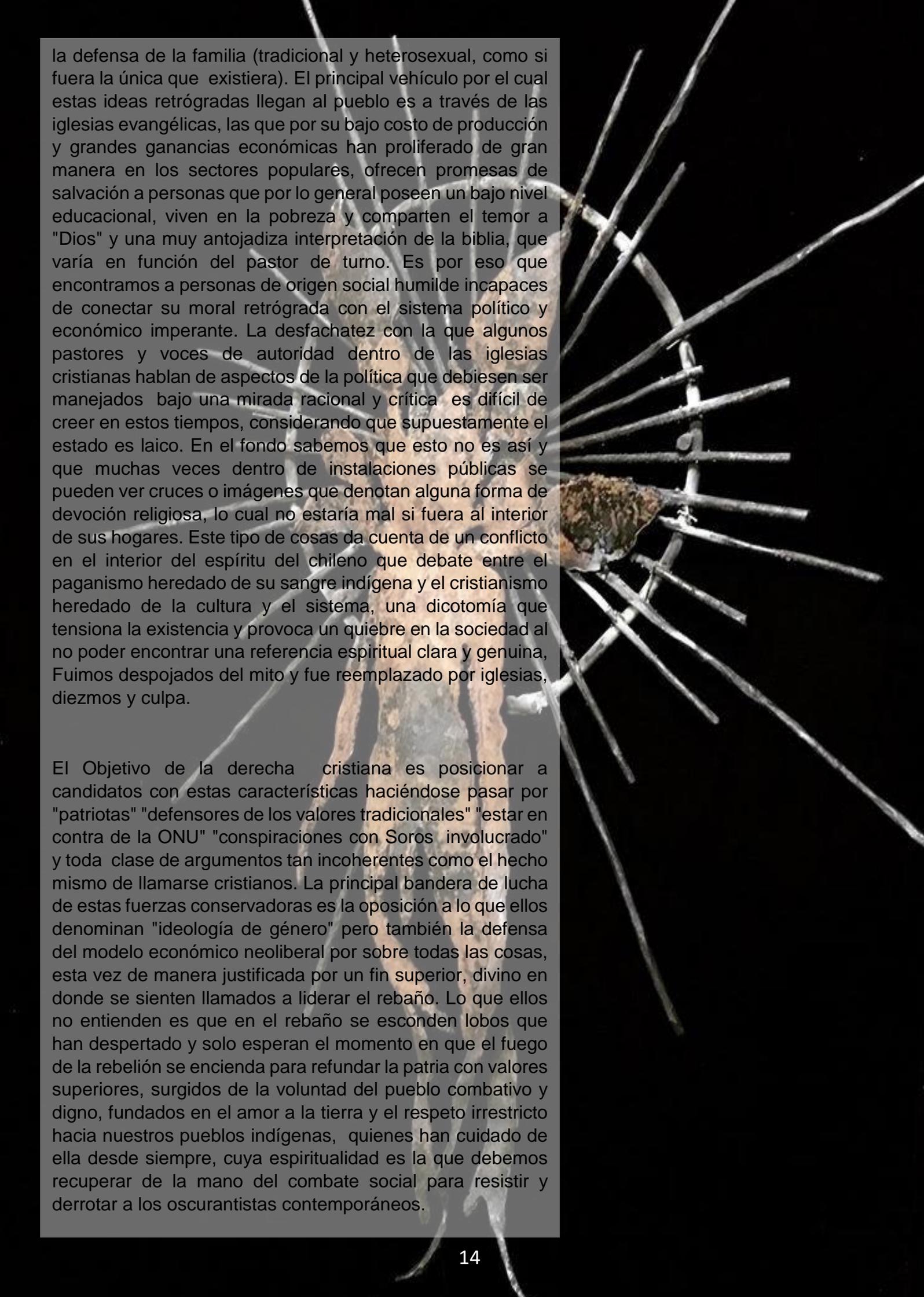
El cristianismo derechista liberal ha pervertido todos los valores que el cristianismo primitivo pregonó alguna vez y de lo cual actualmente no queda prácticamente nada, en su lugar: Instituciones corrompidas hasta los cimientos con cientos y miles de denuncias por abusos sexuales contra menores y desfalco de dinero solo para nombrar lo que ocurre en la actualidad, porque si revisamos la historia nos encontraremos con siglos de colonización que encierran abusos y genocidios de todo tipo, irrelevante resulta el hecho de que algunas congregaciones o grupos de diversa índole eran más humanitarios, si el fin está contaminado, los

medios no sirven de nada. En la actualidad toda la herencia de lo peor del cristianismo a lo largo de la historia la llevan Organizaciones tales como Alliance Defending Freedom (ADF), Political Network for Values, Advocates International, Population Research Institute e International Human Rights Group. Los cuales financian grupos de derecha, pseudonacionalistas y esbirros del neoliberalismo, fieles al lema "conservador en lo moral, liberal en lo económico". Ya no están conformes con la "tibieza" de la centro derecha latinoamericana, con figuras poco convincentes como Piñera, sino apoyan a personajes como Trump, Bolsonaro o la carta que tienen pensada para Chile, el señor José Antonio Kast como la cara visible del racismo y el fundamentalismo cristiano chileno.

No son secretos sus intentos por aunar fuerzas en los sectores anteriormente señalados aludiendo siempre a la idea de que son una mayoría silenciosa acallada por el irracional clamor de los delincuentes que quieren todo gratis. Este personaje es la viva imagen del producto deforme de la política que nos deja la constitución de 1980, amparados bajo un muy acomodado entendimiento de "la libertad de pensamiento"

El conflicto es inevitable y la polarización es una necesidad

Hoy vemos en la coyuntura política de la convención constitucional una puerta abierta para la participación democrática pero también el peligro de la aparición de grupos cuyos intereses son precisamente eliminar toda forma de democracia y la imposición de un estilo de vida indigno mientras de la boca para afuera proclaman la libertad religiosa (solo para ellos) y



la defensa de la familia (tradicional y heterosexual, como si fuera la única que existiera). El principal vehículo por el cual estas ideas retrógradas llegan al pueblo es a través de las iglesias evangélicas, las que por su bajo costo de producción y grandes ganancias económicas han proliferado de gran manera en los sectores populares, ofrecen promesas de salvación a personas que por lo general poseen un bajo nivel educacional, viven en la pobreza y comparten el temor a "Dios" y una muy antojadiza interpretación de la biblia, que varía en función del pastor de turno. Es por eso que encontramos a personas de origen social humilde incapaces de conectar su moral retrógrada con el sistema político y económico imperante. La desfachatez con la que algunos pastores y voces de autoridad dentro de las iglesias cristianas hablan de aspectos de la política que debiesen ser manejados bajo una mirada racional y crítica es difícil de creer en estos tiempos, considerando que supuestamente el estado es laico. En el fondo sabemos que esto no es así y que muchas veces dentro de instalaciones públicas se pueden ver cruces o imágenes que denotan alguna forma de devoción religiosa, lo cual no estaría mal si fuera al interior de sus hogares. Este tipo de cosas da cuenta de un conflicto en el interior del espíritu del chileno que debate entre el paganismo heredado de su sangre indígena y el cristianismo heredado de la cultura y el sistema, una dicotomía que tensiona la existencia y provoca un quiebre en la sociedad al no poder encontrar una referencia espiritual clara y genuina, Fuimos despojados del mito y fue reemplazado por iglesias, diezmos y culpa.

El Objetivo de la derecha cristiana es posicionar a candidatos con estas características haciéndose pasar por "patriotas" "defensores de los valores tradicionales" "estar en contra de la ONU" "conspiraciones con Soros involucrado" y toda clase de argumentos tan incoherentes como el hecho mismo de llamarse cristianos. La principal bandera de lucha de estas fuerzas conservadoras es la oposición a lo que ellos denominan "ideología de género" pero también la defensa del modelo económico neoliberal por sobre todas las cosas, esta vez de manera justificada por un fin superior, divino en donde se sienten llamados a liderar el rebaño. Lo que ellos no entienden es que en el rebaño se esconden lobos que han despertado y solo esperan el momento en que el fuego de la rebelión se encienda para refundar la patria con valores superiores, surgidos de la voluntad del pueblo combativo y digno, fundados en el amor a la tierra y el respeto irrestricto hacia nuestros pueblos indígenas, quienes han cuidado de ella desde siempre, cuya espiritualidad es la que debemos recuperar de la mano del combate social para resistir y derrotar a los oscurantistas contemporáneos.

VERDADES COMPROBADAS

Por Luis Bozzo

El plebiscito constitucional del 25 de octubre de 2020 fue uno de los más importantes de la historia nacional chilena (estuvo al nivel del sufragio que terminó con el mandato del Pinochet, tomando en consideración, que es primera vez que el pueblo vota por derogar una Constitución), y a la vez, es un referéndum donde se corroboró una de las victorias más demoledoras que se hayan registrado, toda vez que el Apruebo (nueva constitución) obtuvo un 78,27% de los votos, y la Convención Constitucional un 79,2%, por sobre el rechazo (21,73%) y Convención mixta (21,01%).

No importaron las campañas del terror y la desinformación (del tipo Chilezuela, o de los reptilianos de la ONU dirigiendo desde el fondo de la tierra la revolución en el país, con Soros financiando supuestas guerrillas urbanas disipadas), ni las tristes convocatorias endogámicas del rechazo en el sector oriente de Santiago, ni las quemadas de iglesias que aparentemente restarían apoyo al Apruebo, así como tampoco, los inútiles llamados a no votar y anular (inventando más teorías derrotistas y de idealismo infantil), ya que el pueblo concurrió en masividad a ejercer su derecho de sufragio, demostrando una voluntad cultural y colectiva que busca transformaciones totales, profundas y no meras reformas.

Lo sabíamos; los pueblos no son masas inertes a las cuales simplemente se les dirige o manipula (como creen los idealistas), tampoco son las ideas las que mueven al mundo, sino las tangibles necesidades reales de la clase popular, que se ha visto pisoteada a un nivel grosero, por la imposición del modelo que favorece a pocas cúpulas, en desmedro de toda la comunidad de compatriotas. Este

conocimiento de la realidad, nos lleva a conocer los sentires y expresiones prácticas de nuestro pueblo.

Dentro de la región metropolitana, el rechazo solo ganó en Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea, es decir, comunas donde habitan los más privilegiados de la sociedad (Y probablemente de todo Chile), ¿Pero qué significa aquello? inmediatamente podemos pensar que la gran mayoría de los habitantes de esas comunas, reside con posición de tranquilidad dentro del modelo, no vivenciando en absoluto la realidad del resto del país, o haciendo vista gorda sobre lo que pasan sufriendamente otros compatriotas (la mayoría de quienes pisan este suelo), asegurando con absoluta conciencia los propios intereses de su clase, en detrimento de toda la patria. Sin duda es así, pero aquí evidenciamos problemáticas más contundentes y que son resultado de las brutales contradicciones materiales históricas entre la clase popular y la oligarquía, la que por décadas -con nepotismo incluso- ha dirigido los cauces por donde la nación se abre curso. El estudio histórico de las clases sociales -y sus extremas diferencias- nos facilita comprender con alarmante claridad lo acontecido.

De igual forma, comprobamos que la contradicción de clases es un hecho evidente, tangible, imposible de solucionar por vía de acuerdos o consensos, pues estamos en un punto donde éstas diferencias radicales de intereses económicos sectoriales, solo se resuelven por medio del enfrentamiento directo. No es un invento marxista, sino una comprensión social-científica de la realidad. Todo el que proponga una sociedad interclasista cooperativista donde coexistan explotadores o explotados, unidos bajo alguna especie de timo reaccionario como el sentimentalismo de la

sangre, la chilenidad cultural, o la religión común, está mintiendo. Ni hablar de quienes pretenderán negar el fenómeno de la explotación, o la confrontación latente entre clases sociales, pues trabajan directamente para los explotadores de la patria.

¿Y quiénes conforman el pueblo de Chile?

Los trabajadores, aquellos que solo poseen su fuerza de trabajo para sobrevivir, los pequeños propietarios, los pymes que no producen excedentes como para crecer y competir con los grandes capitalistas depredadores de la patria, los campesinos, los estudiantes, cesantes, los endeudados, todos (as) los hijos de la clase popular que han debido enfrentarse contra la injusticia de un modelo funesto. Es la clase popular el baluarte de la patria auténtica, que debe unificarse (como lo hizo el 25 de octubre para sufragar) pero también políticamente, con motivo de erradicar a la oligarquía histórica de la dirección político-económica del país, y así construir un modelo acorde a nuestras necesidades y nuestra cultura, asegurando una vida en plenitud. Por lo mismo, es esencial que el pueblo en general tenga una conciencia de sí mismo, ya que los explotadores la tienen.

Muchas fuerzas políticas en auge, independientes, -y también del viejo partidismo burgués- buscarán dirigir el proceso, controlarlo, sea para transformarlo, reformarlo, o mantenerlo. Sepamos primeramente identificar a la reacción del rechazo, que intentó boicotear el voto soberano popular, y también a los miserables que por torpeza, infantilismo o malas intenciones serviles a la oligarquía, buscaron anular el voto a abstenerse del plebiscito, con el fin de mantener el sistema de usura. Esos grupúsculos llevan consigo el hedor de la traición y la mentira, así que sepamos identificarlos y sacarlos con fuerza del porvenir constituyente.

De ahí que resulta cierto, que el camino está repleto de trampas, pero también de atajos que favorecen la voluntad popular (transformaciones totales); pues otro hecho favorable y esculpido desde el estallido, es la re-politización del pueblo ciudadano (que comienza a hacerse cargo de la política), no solo criticando, sino actuando, desechando la vieja maña neoliberal individualista del "no estov ni ahí".

El derrotismo estéril -disfrazado de escepticismo- debe ser combatido, junto a otros males como la cobardía y la ignorancia idealista, pues conducen a la inacción, en vez de la planificación, la organización, sabiendo operar incluso dentro de reglamentos elaborados del enemigo. Acá es donde los idealistas, -con desconocimiento absoluto de que la lucha histórica de los pueblos se desenvuelve constantemente-, conciben los acontecimientos sociales como una cuestión momentánea del azar, sin entender contradicciones históricas, oposición de intereses entre grupos sociales divergentes, o la realidad política de la contingencia.

Por ejemplo; sabemos que el estallido social de 2019, fue una respuesta espontánea de violencia generalizada, ante una casta política partidocrática deslegitimada y un sistema opresivo. No fue la revolución final, ni una maquinación conspirativa, ni menos una "revolución fallida", sino una revuelta espontánea y predecible, de muchas que pueden seguir ocurriendo, dadas las enormes contradicciones sociales internas, debido a que la inmutabilidad no existe y las transformaciones materiales son permanentes.

Recordemos algunas cosas:

Por ahora en Chile, no existe una fuerza política con capacidad de aglutinar a toda la clase popular -o su mayoría- en un destacamento organizado de lucha por el poder político, toda vez que la conciencia de clase (sentido de pertenencia a una colectividad respecto de necesidades materiales comunes), comienza a re-proyectarse nuevamente, tras un modelo que promovió por décadas el individualismo.

Por esto mismo, y volviendo al punto del derrotismo estéril y el idealismo infantil, sería absurdo caer en especulaciones inútiles, considerando al estallido como "revolución fallida" o al plebiscito como "tongo", puesto que son meros resultados de un trayecto histórico que sigue en curso, son un paso procesal (nunca un final definitivo), por el que los que estamos con el pueblo, corresponde saber accionar.

Y poniéndonos en la situación especulativa más "grave", donde efectivamente la casta política y

los intereses clasistas privilegiados de siempre logren imponerse para conseguir que se redacte una Constitución ajena a los deseos culturales de transformaciones profundas, o incluso se boicotease una nueva Constitución, nada acabaría, por el contrario; las contradicciones seguirían en agudización, estallando con más regularidad. Porque ya sabemos que los pueblos, y las colectividades no son masas inertes, sino que se transforman, se movilizan, se oponen, y así surgen las revueltas frente a un ordenamiento vertical considerado ilegítimo, cuyo poder se debilita en la medida que pierde apoyo popular.

Mientras no exista la vanguardia proletaria auténtica (no consideremos aquí a los clásicos partidos burgueses pro-parlamentarios), con capacidad de dirigir el trayecto de la clase popular chilena, la contradicción se resolverá por medio de estallidos sociales más reiterados, con escaladas de violencia descontroladas. La misión nuestra, es trabajar para contribuir a la conformación de ese destacamento organizado de lucha popular y patriótico, porque la patria recuperada, será la patria de los/as libres, la patria que construye el pueblo, sobre tierra dignificada y sin la existencia de parásitos explotadores.

En las oscuridades húmedas, surge el ambiente para aparezcan criaturas viscosas, horrorosas, arrastradas, pero la luz, el oxígeno y la escoba eliminan en poco tiempo, aquel espectáculo del bajo mundo. De igual forma, el neoliberalismo fagocita el ambiente para que las alimañas corruptas y los explotadores succionen la vitalidad del pueblo, siendo este último, el oxígeno, la luz y la escoba con poder para erradicar la inmundicia.

CARTA A JOAQUÍN EDUARDO BELLO

Valparaíso, noviembre 4 de 1962.

Sr.
Joaquín Edwards Bello:

Soy un obrero lector que admira su estilo ameno de escribir. No le miento si le digo que Ud. es mi autor favorito entre los escritores chilenos de este siglo.

Compro la "nación" los días jueves única y exclusivamente para leer sus crónicas y coleccionarlas. Me gusta como usted escribe.

En una entrevista que le hizo un periodista porteño Ud. dijo: "Son muchos los porteños que desconocen Valparaíso". Efectivamente y un ejemplo de lo que dice es un monumento, una estatua que hay en la plaza "Aduana" [1], en actitud semejante a un tribuno romano, con su diestra extendida, como pidiendo atención a los transeúntes que pasan sin siquiera dignarse a mirarle. Tiene una inscripción: "Bilbao". Estoy seguro que el 90% de la población porteña no sabe quién fue este hombre. El "mercurio" jamás menciona. Otros diarios... Bueno, ni que decir tiene. De los monumentos porteños este de Bilbao "es el desconocido de siempre".

Usted en su crónica del 4-X-62 "el partido Radical, tema del día" no lo menciona al hacer una pequeña reseña histórica de este partido. Si Bilbao no fue un radical ¿fue un liberal exaltado? Armando Donoso [2] dijo que fue el precursor del movimiento socialista chileno. Yo estoy más por esto último; pues como obrero y como chileno, me siento orgulloso de admitir que Bilbao en 1844 con su prédica revolucionaria de reivindicación social sacudió a Chile antes que Carlos Marx sacudiera a Europa.

Me gustaría saber a través de una de sus sabrosas crónicas cuál es su opinión. Tengo entendido que Bilbao fue aprendiz de su ilustre bisabuelo Don Andrés Bello. Sé que Ud. le sacaría buen partido a un tema sobre este patricio nuestro; desde luego ignoro si Ud. ya lo ha hecho; pero no estaría demás que Ud. actualizara, popularizara a Bilbao, este iluminado profeta, al hombre que se adelantó a su siglo al decir: "Es necesario quitar sus tierras a los ricos y distribuir las entre los pobres". Dar a conocer a esta figura para el bien de ese 90% de porteños que ignoran quien fue este discutido tribuno nacional.

Hay quienes no encuentran como empezar una carta, la verdad, es que yo no sé cómo terminar esta.

Sin otro particular y pidiendo excusas por mi impertinencia, me despido de Ud. Don Joaquín, deseándole toda clase de dicha.

Su afectísimo:
Luis Cáceres

Nota editorial:

El presente texto corresponde a la transcripción de una carta enviada al novelista y ensayista Joaquín Edwards Bello, quien en ese entonces trabajaba como columnista para el diario "La Nación", por parte de un obrero lector suyo. Creemos pertinente publicar esta carta debido a su curioso contexto y a la solicitud manifestada: Un obrero porteño interpela a un intelectual de renombre para promover la memoria de un intelectual y revolucionario criollo, muchas veces olvidado: Francisco Bilbao Barquín. Una figura histórica reconocida por su lucha a favor del laicismo, a favor del naciente movimiento obrero y a favor de la unidad de los pueblos de América Latina.

Lamentablemente desconocemos si Edwards Bello respondió debidamente a la justa petición del Señor Cáceres.

Notas:

[1] La estatua de Francisco Bilbao fue retirada de la "Plaza Aduana" en el año 2002, siendo reemplazada por una estatua del empresario británico William Wheelwright. Actualmente la estatua de Bilbao se encuentra en el bandejón central de Avenida Brasil.

[2] Armando Donoso (1887-1946) fue un escritor y periodista chileno. La obra a la que hace referencia Cáceres en su carta corresponde a "Bilbao y su Tiempo" escrita en 1913.

RECUPERACIÓN DEL AGUA

MÁS QUE UN DERECHO; UNA OBLIGACIÓN

Por Oscar Torres



Como muchos/as saben, el agua es un recurso estratégico para cualquier nación, es esencial para el desarrollo humano y económico, para sostener la vida y progresar. Sin embargo, nuestra patria fue ultrajada de dicho recurso, por los neoliberales que se impusieron en el poder y dieron rienda suelta a un Estado títere de los grandes grupos económicos y del capital extranjero.

En el nuevo proceso constituyente venidero, si bien sabemos que haciendo análisis profundos no nacerá la revolución ni el Chile del futuro de este proceso per se, si es necesario, y es completamente posible articular una Constitución que permita esos proyectos a futuro, que busquen la transformación hacia una mejor sociedad y nos devuelvan lo que es nuestro, plasmando en artículos constitucionales las exigencias, por eso, en este caso, el agua, será necesaria resguardarla bajos ciertos preceptos como por ejemplo:

Consagrar el Agua como patrimonio del pueblo de Chile, impedir su privatización, consagrarla como recurso estratégico, ejecutar proyectos en base a la ciencia que busque el desarrollo

Eso, a través de artículos que podrían ser:

Art X: La Constitución Política de Chile consagra las aguas del territorio nacional como patrimonio del pueblo de Chile, por tanto, propiedad estatal, siendo este organismo, el Estado, el único capaz de ejercer soberanía sobre las mismas...

Art X: El estado promoverá el estudio, conservación, aprovechamiento sustentable y desarrollo, tanto material como intelectual, respecto del uso de las aguas nacionales, así como, de forma irrenunciable, en todo proyecto, el estudio y mitigación de los efectos nocivos o dañinos que pudieren resultar de la gestión de las aguas nacionales...

Art X: La gestión de las aguas del territorio nacional deberá orientarse, en su planificación, siempre a satisfacer el interés general de la sociedad por sobre el interés individual y a realizar prácticas sostenibles en el tiempo. Además de concordar, en base a argumentos científicos materiales, con la salud y la preservación del medio ambiente...

Art X: El servicio de agua potable, en todo el territorio nacional no será objeto de privatización alguna, ya sea esta directa o indirecta. Será considerado siempre de carácter público para todos los efectos...

Art X: Se consagra al agua como un recurso estratégico para el desarrollo del país, por ende, su gestión será considerada asunto de prioridad nacional. En su calidad de recurso estratégico y patrimonio del pueblo de Chile, el acceso al agua es un derecho irrenunciable de cada ser humano dentro del territorio nacional...

También será necesario plasmar en la nueva Constitución las herramientas que usará el Estado o de que medios se dotará principalmente para cumplir este objetivo, en ese sentido la educación juega un rol fundamental, y debe transformarse en artículos:

Art X: El fomento de la cultura del uso racional del agua, así como las acciones de recolección sustentable y reutilización serán consideradas también de prioridad nacional, siendo la educación el principal medio encargado de dotar al pueblo de Chile de las herramientas intelectuales y materiales necesarias para el correcto uso de este recurso.

La educación de las nuevas generaciones, en virtud de la calidad de recurso estratégico del agua nacional, contemplara por mandato obligatorio, contenido ligado a este objetivo nacional.

Y en ese sentido será necesario algo similar con la generalidad de los recursos nacionales que también merecen regulación protectora. Sin embargo, en el caso del agua y de su utilidad irremplazable, es necesario y casi obligatorio protegerla del capitalista acaparador, más aún cuando la humanidad camina hacia tiempos difíciles e inciertos.

En un proceso Constituyente es necesario plasmar intenciones claras en los artículos, con una redacción que direcciona la aplicación de la ley para crear un determinado efecto en la sociedad. Por eso no está de más tampoco ser específicos en cuestiones como:

Art X: Se regulan bajo esta normativa las aguas del territorio nacional que se encuentran bajo la corteza terrestre, por encima de ella, o

proyectadas hacia la distancia soberana nacional en territorio marítimo. Independiente de su composición física, química o bacteriológica, calidad, ubicación y situación.

Art X: El ejercicio de la soberanía del Estado sobre las aguas nacionales no se verá, en ningún caso, alterado, aun cuando sobre las aguas recaigan desvíos o alteraciones en su cauce, ya sea por obras o causas naturales.

Y finalmente también establecer como las diversas comunidades podrán decidir cómo armonizar su existencia junto con el uso de agua, lo cual será fundamental para un cambio tan fuerte como él es recuperar el agua como patrimonio del pueblo:

Art Z: El Estado debe proveer y promover mecanismos para la participación de todos los grupos humanos del territorio nacional, en la formulación, implementación, gestión y uso de asuntos relacionados con el recurso hídrico nacional, priorizando en primer lugar, los grupos humanos que se verán directamente afectados con estas decisiones.

Tampoco olvidar que es necesario dirigir estos mecanismos y plataformas sobre todo en su nacimiento para evitar un funcionamiento que caiga en degeneración del espíritu para el que fueron creados:

Art X: Para el uso de aguas nacionales en asuntos industriales, riego, o cualquiera uso de naturaleza productiva, deberá acordarse en conformidad al artículo Z de la presente norma la forma de llevar a cabo el proyecto. Ya sean estos proyectos privados o estatales

Los ejemplos de artículos usados son una propuesta de estructura posible, pero de cuestiones que en verdad es necesario plasmar para la protección de un recurso tan valioso y necesario.

(Cabe destacar que el nivel de privatización de las aguas en Chile es único y radical en el sentido neoliberal).

EL MEDIO AMBIENTE EN LA DISCUSIÓN CONSTITUCIONAL

Por Gabriel Vallejos

Medio ambiente

La constitución actual asegura “El derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza” (Art. 19; N° 8).

Esto muestra que la constitución actual toma en consideración de forma explícita el medio ambiente y su protección, además de dar responsabilidad al Estado en cuanto a esta labor. Sin embargo, tal como está expresado en este artículo, esta consideración resulta insuficiente. Por lo tanto, de mantenerse una disposición análoga en un nuevo texto constitucional, habría que considerar modificaciones importantes. Para eso es necesario distinguir tres aspectos que deben ser separados y tomados en consideración de forma independiente:

- 1) El ambiente de las personas.
- 2) El ambiente en cuanto a las actividades productivas del país.
- 3) El medio ambiente en general.

1) Medio ambiente y personas.
- Es necesario que exista un artículo (análogo al actual) que explicita la protección del medioambiente en función del derecho de las personas a vivir en un ambiente libre de contaminación.

- Es necesario también que este artículo explicita claramente los motivos por los cuales debe protegerse el medio ambiente en estos términos, y por qué esto consiste en un derecho. El artículo actual (Art. 19; N° 8) no se pronuncia al respecto.

- Los motivos por los cuales la protección del medio ambiente es un deber del estado en función de asegurar un derecho de las personas

son el salvaguardar la salud de las personas, el garantizar un ambiente compatible con la vida, con la habitabilidad y con el desarrollo de toda labor.

- Al especificar y explicitar estos motivos, este artículo se vería robustecido. Además, esto permite conectar este artículo y lo que declara con otros derechos que deben ser garantizados, tales como el derecho a la salud, al libre tránsito, etc. Además, generaría que el Estado adquiriera deberes más específicos respecto al cuidado del ambiente de las personas.

- De la misma manera, la explicitación de los motivos restaría vaguedad al texto constitucional, pudiendo generarse parámetros claros y objetivos a la hora de fiscalizar el cumplimiento de estos deberes por parte de la autoridad (por ejemplo, si se observa que la salud está siendo afectada y que la causa es un problema ambiental, se infiere inmediatamente que existe una autoridad que no está cumpliendo un deber constitucional).

2) Medio ambiente y actividades productivas.

- Si bien este punto podría seguirse de la consideración del medio ambiente en general o del medio ambiente en cuanto a los derechos de las personas y sus labores, es necesario darle un tratamiento por separado.

- En el(los) artículo(s) donde se trate el tema del medio ambiente en general será necesario mencionar que una de las razones de su protección es el garantizar actividades productivas de las personas. La razón de esto es que actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca artesanal, etc. así como toda otras actividades en general, podrían verse seriamente afectadas por problemas medioambientales (por ejemplo, la

contaminación de un curso de aguas podría generar un desastre agrícola/ganadero) a corto y a largo plazo.

- Esto otorga otro motivo explícito por el que debería protegerse el medio ambiente, lo que se conecta con otras disposiciones constitucionales y otorga parámetros claros a la hora de evaluar el cumplimiento de deberes por parte del Estado en este punto.

3) Medio ambiente en general.

Respecto a la protección del medio ambiente, en la constitución actual ésta solo se da en función de los derechos de las personas. Hace falta que, además de este aspecto, la constitución tome en consideración de forma explícita e independiente la protección del medio ambiente en general, ya sea en concordancia con lo expuesto anteriormente en relación con las personas y las actividades productivas, así como con el fin de salvaguardar la biodiversidad y ecosistemas específicos con el objetivo de preservar y conservar.

- Debe existir un artículo o numeral independiente donde se especifique que el Estado debe velar por la protección del medio ambiente en general. En particular, debe especificarse que esta protección tiene como fin la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y las “zonas protegidas” de conservación. Esto es independiente y complementario de los puntos especificados en 1) y en 2).

- La mención explícita de la protección de la biodiversidad en un artículo aparte permite que este deber estatal pase a tener una importancia por sí solo más allá del salvaguardar los derechos de las personas. Cabe mencionar que es concebible que haya situaciones en donde la destrucción del medio ambiente no pase a llevar derechos de personas a corto plazo, por lo que es necesario considerar su protección de forma independiente.

- En un eventual artículo donde se mencione la protección del medio ambiente en general se deberá especificar que uno de los motivos es la protección a corto y largo plazo de actividades productivas. En este punto debe

cuidarse especialmente que esta mención de las actividades productivas no entre en conflicto con el medio ambiente en general, y que quede especificado que en cada caso en que una actividad productiva entre en conflicto con la protección del medio ambiente debe existir una entidad que analice cada caso en forma específica, evaluando el impacto ambiental, impacto social, impacto económico e impacto en el desarrollo del país. De ser esta actividad productiva necesaria para el desarrollo del país, debe llevarse a cabo en concordancia con la protección del medio ambiente o generando el mínimo impacto posible. (Este punto deberá ser discutido cuidadosamente una vez ya se disponga de una nueva constitución que garantice la protección del medio ambiente).

- La constitución debe explicitar que será necesario contar con normativas o leyes específicas que controlen la armonía entre las actividades productivas y la protección del medio ambiente. Estas leyes, entre otras cosas, deberán velar por la transparencia de los estudios de impacto ambiental, la independencia de éstos respecto a la entidad que realice la actividad productiva, la participación de expertos competentes en dichas evaluaciones, el rol de la evidencia científica en estos casos, el rol de los árbitros y autoridades encargadas de analizar estos temas, la regulación del conflicto de interés, las sanciones correspondientes, etc. El Estado debe tener la capacidad de detener estudios que incumplan alguna normativa, frenar actividades productivas que no hayan cumplido requisitos, intervenir activamente en empresas que incumplan normas, etc.

- La constitución deberá mencionar explícitamente el término “área protegida” y el deber del Estado en su protección, como parte de la protección del medio ambiente.

- Deberá explicitar además que es necesario contar con una normativa que regule qué se entenderá por “área protegida”, cuáles serán éstas, cómo se realizará su protección en cada caso, etc. Estas leyes deberán garantizar no solo su protección, sino que también sanciones a quienes incumplan los reglamentos para su protección (por ejemplo, deberá considerarse la prohibición de la entrada a esta

clase de recintos para quienes sean encontrados culpables de haber generado daños al medio ambiente).

Teniendo en cuenta lo discutido, entonces cabe proponer que:

a) Debe existir un artículo, similar al actual (Art. 19; N° 8) que garantice la protección del ambiente por el derecho a vivir en un ambiente compatible con la vida, la salud y el trabajo.

b) Debe existir un artículo independiente que especifique que es deber del Estado la protección del medio ambiente en general, de la biodiversidad y de áreas protegidas específicas. En este artículo deberá especificarse también que es necesario que se resguarde el ambiente para la realización de actividades productivas, siempre y cuando esto no contradiga la protección de la biodiversidad o de áreas protegidas. Deberá existir una ley que evalúe el impacto de la productividad en el medio ambiente en cada caso.

Algunos aspectos generales a considerar:

- En el Art. 19; N° 8 se explicita que “La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente”. Eso debe mantenerse. Es más, debe existir alguna ley que especifique qué se entenderá por un crimen contra el medio ambiente, en concordancia con la protección constitucional a áreas protegidas y a la biodiversidad. Esto deberá debatirse una vez se disponga de una nueva constitución. Junto con esto, es necesario especificar que entre los derechos y libertades que se podrán restringir se deben incluir la propiedad, el libre tránsito, etc.

- Un aspecto que se discute mucho el día de hoy es la inclusión de los animales en la constitución. En ese sentido (yo, Gabriel Vallejos) propongo oponerse totalmente a toda consideración de los animales individuales en el texto constitucional. Su mención constitucional solo debe ser indirecta como parte de ecosistemas. A continuación paso a explicar algunas razones para oponerse a la inclusión de los animales no humanos en la constitución.

o Primero que todo, está el problema conceptual de definir qué significarían cosas

tales como respeto, derechos, dignidad, etc. en el caso de los animales, dado que, entre otras cosas, éstos no poseen autonomía legal ni pueden ser conscientes de sus derechos, deberes, etc. Por otro lado, hoy no existe consenso científico, filosófico, ni social en ninguno de estos aspectos.

o Por otro lado, está el tema de la individualización de los animales. En muchos de los reclamos e ideas que circulan al respecto parece entenderse que los animales deberían ser algo así como sujetos de derecho. La pregunta es ¿Cómo se procederá para la individualización de cada animal en cuanto sujeto de derecho? Dificultades como estas se aplican también para cuando se interpreta la protección y conservación de ecosistemas como un derecho individual de los animales (o de las plantas o seres vivos en general considerados individualmente). En este sentido, en una constitución, en lo que concierne al medio ambiente, las únicas entidades que deben ser consideradas de forma individual son las personas, las “zonas protegidas” y el medio ambiente en general.

o Otra pregunta que surge es ¿A qué animales nos estaríamos refiriendo al considerarlos legalmente como individuos? ¿Cómo se demarcaría cuales animales sí serán protegidos (perros, pudues, etc.) y cuales no (insectos varios, ratas, etc.)?

o Otro aspecto relevante, es que este tipo de consideraciones entran en conflicto con prácticas comunes y necesarias para la salud de las personas tales como la fumigación, la sanitización, el control de plagas, el uso de animales en la salud humana (producción de anticuerpos), etc.; además, entra en conflicto con actividades productivas, tales como la ganadería, la industria de la carne y otros productos de origen animal, así como con el control de plagas agrícolas, etc. Así mismo, entra en conflicto con muchísimas actividades humanas, como la investigación científica, la artesanía, el deporte, etc. Además, también entra en conflicto con la protección de ecosistemas vulnerables, puesto que se hace necesario eliminar plagas, especies invasoras o controlar el crecimiento de alguna especie. Un ejemplo de esto es la necesidad de erradicar

animales tales como castores en la Patagonia, rana africana en el centro, perros y gatos asilvestrados en casi todas partes, etc. con el fin de proteger el medio ambiente.

o Está de más decir que es deseable que a los animales se les dé un trato ético, ya sea en producción de bienes, en investigación, como mascotas, como herramientas de trabajo, etc. Pero eso no es tema para una constitución.

Cualquier consideración respecto a los animales en una constitución, en términos como los que acá se han especificado, debería considerarse como un desvío de los temas realmente importantes.

- Las “zonas protegidas” deben ser administradas, protegidas y mantenidas por el Estado de Chile. Éste deberá procurar la protección de las redes ecológicas que en éstas existan. Así mismo, toda actividad humana, salvo lo relacionado con la preservación o la investigación científica, deberá ser restringida de acuerdo a alguna ley, con el fin de garantizar la protección de estos ecosistemas. En ese sentido, dentro de una zona protegida debería estar prohibida la existencia de actividades con fines de lucro que excedan un número de personas determinado para cada zona protegida en específico, o que puedan atentar contra su conservación, ya sean actividades turísticas, deportivas, recreacionales, etc. El Estado, o la autoridad estatal correspondiente, deberá estar facultado de prohibir la entrada a personas, restringir el número de visitantes, expulsar a personas, etc.



PROTEGE

EL MEDIO AMBIENTE



DE LA DESTRUCCION

CAPITALISTA



¡DETÉNENLOS!

ANTIIMPERIALISMO Y GLOBALIZACIÓN

Definiciones extraídas de los Conceptos Fundamentales del Círculo Patriótico

Antiimperialismo

Primeramente debemos decir, que el imperialismo es la fase más avanzada del capitalismo (construido por las naciones-potencias industriales), toda vez que la expansión uniforme de los mercados se extiende a nivel mundial, sin control, traspasando fronteras; exportando sus modos de producción y lógicas de lucro, -sea colaborando con las oligarquías dominantes de los países, o mediante la invasión bélica y el colonialismo-, necesitando de mano de obra, demarcando notoriamente las diferencias entre explotadores y explotados, y afectando el medio ambiente (muchas veces irreversiblemente).

En términos geopolíticos, desde 1990 con el proceso de globalización propiciado por la hegemonía liberal del mundo (el atlantismo), el capitalismo (en todas sus variantes), se ha consolidado como la única realidad posible que define el progreso de las sociedades. Existen grandes masas consumidoras y explotadas (aquellos que solo cuentan con su fuerza física de trabajo, o tienen un negocio pequeño-mediano proclive a proletarizarse -pues los propietarios normalmente deben trabajar con sus empleados- y están endeudados, a diferencia del gran capitalista, que domina los medios de producción).

Como reacción a este proceso invasivo, surge el derecho de la autodeterminación de los pueblos, para enfrentarse a estas lógicas del capitalismo imperialista (patriotismo popular), así como el de rebelarse contra las oligarquías apátridas que negocian con este capitalismo mundial. El camino metodológico para los pueblos, sería unificarse en un destacamento avanzado, o vanguardia popular y nacional (compuesta por todos (as) los que no poseen medios de producción, campesinos, pequeños y medianos negociantes, y militares patriotas, para erradicar por la fuerza la oligarquía enquistada en el poder. Lucha de clases; No hay otra forma ante tan irreconciliable y evidente contradicción

social.

En nuestra América, tenemos dos ejemplos dramáticos de lo que significa intentar construir un modelo popular patriótico, en coexistencia con la oligarquía local. El más conocido y trágico fue el de la vía democrática al socialismo del gobierno de Salvador Allende. Él creía que la institución era lo suficientemente seria y resistente, como para que la clase oligárquica se atreviera a realizar acciones contra el gobierno legítimo, en desmedro de las reformas populares, que eran profundamente necesarias para construir un Chile justo y democrático (El Presidente Allende era un gran demócrata). Pero, no olvidemos que la oligarquía chilena fue la que exilió a O'Higgins y a Freire, fue la que abolió la Constitución de 1828, imponiendo la de 1833 -con una sanguinaria guerra civil y la consolidación del dictatorial gobierno de los monopolistas, fue también la que derribó a Balmaceda con otra guerra civil, y fue la que intentó derrocar a Pedro Aguirre Cerda.

No hay clase oligárquica que renuncie a sus privilegios por medios pacíficos, y esa es una ley universal que no debemos olvidar jamás. La vía pacífica al socialismo, fue un fracaso y una derrota, pero no la derrota final. Nos sirve como enseñanza. En un solo día todas las conquistas sociales se diluyeron, los recintos deportivos convertidos en centros de detención y tortura, miles de compatriotas asesinados, mutilados, desaparecidos, exiliados. Fue el precio de confiar en la revolución dentro de la institucionalidad oligárquica. Estados Unidos, sus boicots y financiamiento externo del terrorismo, en cooperación con la oligarquía y sectores reaccionarios, fueron capaces de transformar nuestra patria en un infierno de sangre, bombardear la casa presidencial e imponer el más aberrante sistema de desenfreno, explotación y miseria neoliberal. Allende pagó con su vida, manteniendo valor hasta el final. No olvidemos tampoco el papel de los partidos burgueses como la Democracia Cristiana. Frei Montalva, actuó como una especie de General Civil para atacar el Gobierno de Salvador Allende. Enseñanza elemental,

para quienes creen en el diálogo con aquellos partidos burócratas, que no poseen interés alguno por el pueblo ni la patria. El otro ejemplo histórico y emblemático de fracaso antiimperialista, fue el gobierno nacional-populista, de la tercera posición peronista, que creía en una colaboración de clases, para construir una nación desarrollada y democrática (modelo corporativo), pero sin liquidar de raíz a la oligarquía. Eso tuvo como precio el inicio de un Golpe de Estado conocido como "revolución fusiladora", por su esencia sangrienta que arrastró cientos de muertos. Revolución impulsada por la oligarquía argentina y sectores reaccionarios del ejército, que produjeron la renuncia de Perón.

Todos los patriotas antiimperialistas, no deben olvidar jamás, que la única respuesta para la violencia reaccionaria, es la violencia revolucionaria. Para poder construir un mundo multipolar contrarrestando la influencia del capitalismo liberal (antiimperialismo), forjando alianzas continentales, es necesario que los pueblos soberanos ejerzan el poder en sus Naciones Estados, y eso no puede realizarse, sin el aplastamiento total y definitivo de las oligarquías locales monopolistas y bancarias, junto a todos los sectores reaccionarios y contrarrevolucionarios. Aceptar el imperialismo, es aceptar la esclavitud de los trabajadores, la opresión de la patria, asentar la miseria histórica, y la aniquilación de todo el ecosistema.

Globalización

La Globalización es un proceso histórico complejo, caracterizado por la integración de las economías locales a una economía de mercado mundial donde los modos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria, cobrando mayor importancia el rol de las empresas multinacionales y la libre circulación de capitales, junto con la implantación definitiva de la sociedad de consumo.

En la cultura se caracteriza por un proceso que interrelaciona las sociedades y culturas locales en una cultura global (aldea global), en la

práctica esto se ha traducido en una tendencia a la asimilación "occidental" o predominio de la cultura hegemónica del mundo anglosajón y europeo, por sobre la variedad de culturas e identidades locales.

En lo tecnológico, la globalización depende de los avances en la conectividad humana (transporte y telecomunicaciones) facilitando la libre circulación de personas y la masificación de las TIC y el Internet.

En el plano ideológico los valores colectivistas comunitarios y tradicionales van perdiendo terreno ante el individualismo y el cosmopolitismo de la sociedad abierta. No se debe confundir globalización con internacionalismo, siendo que este último es absolutamente compatible con la soberanía estatal fuerte y delimitada, siendo la cooperación entre naciones soberanas.

La globalización, como el imperialismo, son una de las etapas superiores del capitalismo liberal. No obstante, dentro de los grupúsculos de tercera posición y demás falsos "nacionalismos", se suele disociar la globalización del capitalismo para condenar al primero como origen de todos los males (summum malum), adoptando, en cambio, una actitud más conciliadora o más tolerante frente al segundo. De este modo no pasan de ser meros distractores frente a la auténtica lucha del pueblo chileno por su soberanía económica la cual es necesariamente una lucha anti-capitalista y anti-imperialista.

B  292
C.O.P.

HERETIA